

Los Cavallos Comisarios de la Ciu.<sup>a</sup> por si como tal caso  
 de Equidad; y por las averuías, y Enfermedades de dho  
 Palomos, Sarsento de dha Parochia, con la mayor Reuerencia  
 y puntualidad, en cuya atención, y por legado asu nominacion  
 que el Regido, quando se oylase; Suplica que en caso  
 de Concederle, se le nombre al Suplicante por tal Sarsento  
 en su Lugar, y la Ciu.<sup>a</sup> haviendolo oido y Con-  
 ferido sobre ello, le nombre por Sarsento de dha Paro-  
 chia de S. Andres, en Lugar del Exornado Jacinto  
 Palomero, con las obligaciones, y Exempciones quales  
 corresponden.

En dho. Consejo los S.<sup>os</sup> D. Juan Carrillo, D. Juan Luis  
 doval, D. Aproual Lison, D. Juan Avion, y Don  
 Geronimo Lacardona, que no vienen en el auerdo q.<sup>o</sup>

Se abra el Contraste Entendida la Ciudad por el presente D. que el Sr. D. Juan  
 Galacio Regidor, Comisario del Contraste; se alla en ferma, y que  
 haze presente ser ya tiempo de abrirlo en la forma acostumbrada  
 para la Venta y Comercio del Coquimo de Beda, poniendole  
 precio, y para ello durante su enfermedad propone ala Ciu.<sup>a</sup>  
 para que asista a dha Comunion en su nombre, al Sr. D. Joachin  
 de Toledo Vex.<sup>o</sup> o lo que fuere de su agrado. Haviendolo oido:  
 Acordo se abra el Contraste, et. mandos siete de que sigue  
 en saliendo de Cauido, poniendo precio ala Seda, como  
 annualmente se Executa, y que dho. Sr. D. Joachin de Toledo  
 supla por dho Cavallo Comisario durante su yndisponcion.

Mem. de Paraderos Dize Memorial de los Vecederos de Guano de Paraderos  
 en que hacen Relacion no pueden Consumir estigo que  
 diariamente se les a Señalado saquen de el Lugar,